

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

INFORME PLAN DE ACCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

BOGOTÁ D.C., AGOSTO DE 2024



Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS	2
INTRODUCCIÓN	3
1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN	4
1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	4
2. INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRE II - PLAN DE ACCIÓN.....	5
2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.....	5
2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.....	7
2.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.....	9
2.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.....	11
3. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POR OBJETIVOS.....	12
4. RECOMENDACIONES.....	13

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 - Reporte de gestión del objetivo estratégico 1	6
Tabla 2 - Reporte de gestión del objetivo estratégico 2	7
Tabla 3 - Reporte de gestión del objetivo estratégico 3	9
Tabla 4 - Reporte de gestión del objetivo estratégico 4	11
Tabla 5 - Resumen de ejecución Plan de Acción por objetivos estratégicos	12

INTRODUCCIÓN

La planeación estratégica, es la forma en que las organizaciones identifican su contexto, las aspiraciones de sus miembros, su naturaleza institucional y las expectativas frente al futuro, además de los medios y metas para alcanzarlos. En este sentido el propósito fundamental de la planeación estratégica es alinear y articular los esfuerzos humanos y recursos de diversa índole, con miras al logro del futuro, observando y estudiando oportunidades y problemáticas presentes.

Por lo tanto, el ejercicio de planeación estratégica en la USPEC más que encargarse de pronosticar el futuro, se orientó a identificar un escenario cuatrienal propicio para resolver los problemas actuales, buscando brindar a la entidad, el contexto institucional necesario para mitigar problemas y aprovechar oportunidades que le permitan el cumplimiento de sus objetivos, la generación de valor público y la sostenibilidad institucional.

De otra parte, el proceso de formulación de la planeación estratégica, fue la oportunidad de alinear la organización a través de conceptos y orientaciones directivas, necesarias para la articulación de los esfuerzos de los colaboradores de la entidad y actores involucrados, con lo que se permita generar un escenario continuo de gestión y comunicación y la vinculación corresponsable en el logro de objetivos y el desarrollo armónico de la USPEC.

Resulta así, la Plataforma Estratégica de la USPEC, una herramienta de gestión que permite a las directivas de la entidad apoyar la toma de decisiones al señalar el camino que deben recorrer buscando la mayor efectividad, además de alinear la planeación estratégica, con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Pública Penitenciaria y Carcelaria los planes del Gobierno Nacional, en cumplimiento del mandato institucional de la USPEC establecido en el artículo 4 del Decreto 4150 de 2011: Gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC.

La construcción de la plataforma se generó finalizando la vigencia 2022 y en enero de 2023 teniendo como referente las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Lo anterior a través de un ejercicio en el que participó el personal directivo de todas las áreas de la entidad, bajo la metodología de Metaplán¹; se elaboró un horizonte estratégico con 4 objetivos estratégicos, 17 estrategias y 18 metas de cuatrienio; todo ello bajo la premisa reto de materializar realmente lo que se formula.

Finalmente, en el marco del direccionamiento estratégico cuatrienal, y dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018, la USPEC formuló y publicó los planes estratégicos e indicativos para el cuatrienio, así como el Plan de Acción anual y demás planes transversales de la entidad, de conformidad con la mencionada resolución en el mes de enero de 2024. Posteriormente, en ejercicio realizado fue ajustado, actualizado y aprobado a través de Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento al Plan de Acción, presentando los datos acumulados al corte del primer semestre de la presente vigencia.

¹ Es una metodología de construcción colectiva y un enfoque orientado a la planificación del desarrollo y el logro de resultados, articulados y verificables

1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción de la USPEC para la vigencia 2024, como herramienta de planificación usada para realizar seguimiento a la gestión y control de las actividades planteadas, para la consecución de los objetivos y metas institucionales, fue elaborado en el mes de enero de 2024 y actualizado posteriormente en función de las directrices derivadas de la plataforma estratégica; su elaboración contó con la participación de los representantes de las áreas misionales y administrativas de la Entidad.

1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1.1.1. Objetivo 1

Construir, ampliar, fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad. Este objetivo misional cuenta con 3 estrategias, 3 metas y 17 actividades.

Estrategias:

1. Ampliación de cupos en infraestructura, atendiendo requisitos y condiciones de calidad.
2. Construir cupos nuevos atendiendo requisitos y condiciones de calidad.
3. Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programada (priorización INPEC y/o ordenada por acción judicial u órgano superior).

1.1.2. Objetivo 2

Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad. Este objetivo misional que cuenta con 4 estrategias, 4 metas y 27 actividades.

Estrategias:

1. Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia.
2. Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL.
3. Brindar el servicio de vigilancia electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida, de acuerdo a la disponibilidad.
4. Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario.

1.1.3. Objetivo 3

Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la Entidad. Este objetivo transversal cuenta con 5 estrategias, 5 metas y 29 actividades.

Estrategias:

1. Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC.
2. Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

4. Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
5. Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones.

1.1.4. Objetivo 4

Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad. Este objetivo transversal cuenta con 5 estrategias, 5 metas y 9 actividades.

Estrategias:

1. Actualizar, socializar e Implementar el Plan Estratégico de TI – PETI
2. Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Implementar un sistema de Información Misional de la USPEC.
4. Implementar un Plan de Seguridad y Privacidad en la Información.
5. Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información.
6. Implementar un Plan Institucional de Archivos – PINAR.

El Plan de Acción 2024 de la Unidad, fue aprobado y publicado en la página web de la Entidad el 31 de enero de 2024 para conocimiento de la ciudadanía, el cual está alineado con el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026.

2. INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRE II - PLAN DE ACCIÓN

Para la elaboración del informe de seguimiento al Plan de Acción del segundo trimestre, la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, realizó acompañamiento a las diferentes dependencias para la recopilación y consolidación de la información cualitativa, cuantitativa y sus respectivas evidencias que son parte del informe trimestral.

De las 85 actividades que conforman el Plan de Acción, se describe el avance reportado por la dependencia, el respectivo análisis y el avance porcentual otorgado, clasificado en cada objetivo estratégico, los resultados se presentan acumulados, es decir, observando la gestión en el primer semestre de 2024,

2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

“Construir, ampliar, fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC.”

El primer objetivo estratégico del Plan de Acción abarca el propósito de construir, ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad a través del diseño y construcción de nuevos cupos y la realización de mantenimiento a la infraestructura que hoy se encuentra disponible. Para el primer semestre, el reporte contempla 17 actividades, las cuales se presentan a continuación:

Tabla 1

Reporte de gestión del Objetivo Estratégico 1

ACTIVIDAD	Programado	Ejecutado	Rezago
Avanzar el 10% en la ejecución del proyecto RM Acacias (228 cupos).	0,0%	0,0%	0,0%
Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Subdirección de Construcción y Conservación	60,0%	30,7%	69,3%
Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	60,0%	55,2%	44,8%
Dar cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Justicia y el Derecho para actualización de la batería de estándares e indicadores de las Normas Técnicas para la Vida en reclusión del ECI, según lo ordenado por la Sentencia 388 de 2013 y T-762-2015, de acuerdo a la competencia de la Dirección de Infraestructura.	50,0%	100,0%	0,0%
Elaborar documentación de lineamientos de diseño, operación y dotación para infraestructura de los establecimientos penitenciarios, tomando como referencia la Norma NTC 4595 (2014).	Actividad programada para el cuarto trimestre		
Hacer seguimiento a la ejecución contractual de la vigencia para las intervenciones de fortalecimiento a la infraestructura	25,0%	100,0%	0,0%
Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Subdirección de Construcción y Conservación	60,0%	68,0%	32,1%
Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	60,0%	20,2%	79,8%
Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Construcción y Conservación	40,0%	2,5%	97,5%
Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	40,0%	76,0%	24,0%
Priorizar las intervenciones de fortalecimiento a la infraestructura de acuerdo con las necesidades del INPEC y la disponibilidad presupuestal.	Actividad ejecutada en el primer trimestre		
Realizar entrega de los proyectos obras complementarias Itagüí, Espinal y Barranquilla	20,0%	100,0%	0,0%
Realizar la contratación de las intervenciones de fortalecimiento a la infraestructura programadas según la priorización de la vigencia	35,0%	25,7%	74,3%
Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de acuerdo a los avances programados para la vigencia 2024: RM Barranquilla - 104 cupos-100% RM Cartagena - 114 cupos-100% Pabellón Calarcá - 304 cupos-30% Buga-720 cupos-85% Pabellón 4 Bellavista - 514 cupos-30%	20,0%	85,0%	15,0%

ACTIVIDAD	Programado	Ejecutado	Rezago
Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de alojamientos de guardia de los establecimientos de EPMSC Girón y el EPMSC Ipiales	20,0%	30,0%	70,0%
Realizar seguimiento a la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable y/o residual de los 32 establecimientos que cuentan con planta.	25,0%	100,0%	0,0%
Realizar seguimiento de acuerdo a la programación de obra para la vigencia 2024: Nuevo ERON Pereira Fase 1 (1519 cupos) - 100% Nuevo ERON Riohacha (1722) - 70% Nuevo ERON Sabanas de San Ángel (1974).40% Nuevo ERON Silvia (500) _ 40% Nuevo ERON Barrancabermeja (1512) - 20% Nuevo ERON Pereira Fase 2 - 10%	20,0%	0,0%	100,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

“Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC.”

El segundo objetivo estratégico del Plan de Acción abarca el propósito de suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, entre ellos la prestación de los servicios de salud, alimentación y vigilancia electrónica y la dotación de bienes para el funcionamiento regular de los ERON. Para el primer semestre el reporte contempla 27 actividades, las cuales se presentan a continuación:

Tabla 2

Reporte de gestión del Objetivo Estratégico 2

ACTIVIDAD	Programado	Ejecutado	Rezago
Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Bienes	60,0%	10,0%	90,0%
Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios	60,0%	9,2%	90,8%
Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios.	60,0%	100,0%	0,0%
Dar cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Justicia y el Derecho para la actualización de la batería de estándares e indicadores de las Normas Técnicas para la Vida en reclusión del ECI, según lo ordenado por la Sentencia 388 de 2013 y T-762-2015. de acuerdo a la competencia de la Dirección Logística	50,0%	0,0%	0,0%
Establecer el plan de necesidades con el INPEC.	Actividad ejecutada en el primer trimestre		

ACTIVIDAD	Programado	Ejecutado	Rezago
Instruir a la Entidad Fiduciaria para garantizar la continuidad de la contratación por modalidad de capitación en los ERON a cargo del INPEC.	25,0%	100,0%	0,0%
Instruir a la Entidad Fiduciaria para garantizar la continuidad en la ejecución del Software de Historia Clínica Electrónica en los ERON, conforme a las fases determinadas en las obligaciones contractuales.	25,0%	100,0%	0,0%
Llevar a cabo como mínimo seis (6) Visitas de capacitación e interacción con los funcionarios, enlaces y opcionalmente directores de los Establecimientos de Reclusión y/o Directores de Sedes Regionales a cargo del INPEC, de acuerdo a su disponibilidad	40,0%	25,0%	75,0%
Llevar a cabo cuatro (4) Mesas de Trabajo (Una trimestral) de los funcionarios SUBAER, para revisar el seguimiento y plan de mejora en la recopilación y reporte de novedades recopiladas y remitidas a las áreas misionales	25,0%	100,0%	0,0%
Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Subdirección de Suministro de Bienes	60,0%	13,6%	86,4%
Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios	60,0%	24,0%	76,0%
Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios.	60,0%	3,3%	96,7%
Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Bienes	40,0%	67,8%	32,3%
Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios	40,0%	77,5%	22,5%
Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios.	40,0%	31,3%	68,8%
Realizar el proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de alimentación y la interventoría del mismo, de acuerdo al modelo de alimentación actualizado y vigente y a los estándares del decreto 2674 de 2013 (acorde al cumplimiento del anexo 20 de la Licitación Pública).	Actividad programada para cumplir en el primer trimestre, sin embargo en el segundo trim., se subsano el rezago. Actividad cumplida.		
Realizar el proceso contractual para la contratación del Administrador Fiduciario del Fondo Nacional de Salud.	Actividad programada para cumplir en el primer trimestre, sin embargo en el segundo trim., se subsano el rezago. Actividad cumplida.		
Realizar el proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de vigilancia electrónica y su respectiva interventoría.	Actividad programada para cumplir en el primer trimestre, sin embargo en el segundo trim., se subsano el rezago. Actividad cumplida.		
Realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos del administrador fiduciario.	25,0%	100,0%	0,0%

ACTIVIDAD	Programado	Ejecutado	Rezago
Realizar el seguimiento a la interventoría y al servicio de vigilancia electrónica.	25,0%	100,0%	0,0%
Realizar la adquisición de recursos técnicos (29 Grameras y 10 Termómetros)	100,0%	100,0%	0,0%
Realizar la supervisión al contrato de fiducia mercantil y el seguimiento a la prestación del servicio de salud, garantizando el personal idóneo para ambas tareas en el grupo de salud.	25,0%	100,0%	0,0%
Realizar los procesos de contratación según priorización de los bienes por porte del INPEC	25,0%	100,0%	0,0%
Realizar seguimiento a la interventoría del servicio de alimentación de acuerdo a lo contratado.	25,0%	100,0%	0,0%
Realizar seguimiento a la prestación del servicio de salud de acuerdo a la ruta de atención de la PPL con patología mental.	25,0%	100,0%	0,0%
Realizar seguimiento a la prestación en servicios de salud de acuerdo a la ruta de atención de la población diferencial LGTBIQ+	Actividad programada para el segundo semestre. Sin embargo, se adelantaron actividades, ejecutando un 41.7%		
Realizar seguimiento al cumplimiento ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio) de alimentación establecidos del anexo técnico de la licitación pública.	25,0%	100,0%	0,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

2.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

“Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la Entidad.”

El tercer objetivo estratégico del Plan de Acción abarca el propósito de fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad, calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la USPEC. Para el primer semestre, el reporte contempla 32 actividades, las cuales se presentan a continuación:

Tabla 3

Reporte de gestión del Objetivo Estratégico 3

ACTIVIDAD	Programado	Ejecutado	Rezago
Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera	60,0%	54,1%	45,9%
Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	60,0%	0,0%	0,0%
Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Oficina Asesora Jurídica	60,0%	100,0%	0,0%

ACTIVIDAD	Programado	Ejecutado	Rezago
Formular e implementar el Plan Anual de Vacantes de la vigencia	25,0%	100,0%	0,0%
Formular e implementar el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales de la vigencia	25,0%	100,0%	0,0%
Formular e implementar el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigencia	25,0%	100,0%	0,0%
Formular e implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia	25,0%	100,0%	0,0%
Formular e implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	25,0%	100,0%	0,0%
Formular e implementar el Plan Estratégico de Talento Humano de la vigencia	25,0%	100,0%	0,0%
Formular e implementar el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia	25,0%	100,0%	0,0%
Formular e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA para la vigencia	25,0%	40,0%	60,0%
Formular el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	Actividad ejecutada en el primer trimestre		
Formular, aprobar e implementar el Plan Anual de Auditoría	33,0%	89,5%	10,5%
Gestionar los procesos contractuales que conlleven a la adquisición de los bienes, obras o servicios requeridos por la entidad, de acuerdo con la normativa vigente y a los procedimientos establecidos en la entidad.	25,0%	100,0%	0,0%
Hacer seguimiento a la implementación de la Política de Teletrabajo en la USPEC	25,0%	100,0%	0,0%
Hacer seguimiento a las actividades enfocadas a la implementación de las políticas de cada una de las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a través del Plan de implementación.	Actividad programada para el segundo semestre		
Implementar el módulo de planes en el aplicativo MIPGestión.	100,0%	50,0%	50,0%
Implementar la Política de Gestión de Conocimiento y la Innovación, a partir de la realización del diagnóstico, la formulación del modelo de gestión de conocimiento y la innovación, el diseño de la estrategia asociada y la elaboración del plan de comunicación y apropiación de la estrategia.	25,0%	80,0%	20,0%
Implementar la Política de Gestión de la Información Estadística, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a partir de las capacitaciones técnicas por parte del ente rector de la política, la realización de autodiagnósticos y el desarrollo de un plan estadístico.	25,0%	100,0%	0,0%
Implementar la Política de Integridad, a partir de la realización del autodiagnóstico, la formulación de la estrategia anual de integridad pública, la actualización e implementación de la política de conflicto de intereses, así como la realización de acciones para la difusión y apropiación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano	25,0%	100,0%	0,0%
Implementar la Política de Servicio al Ciudadano, a partir de la realización del autodiagnóstico, la formulación de la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía, la realización de la	25,0%	100,0%	0,0%

ACTIVIDAD	Programado	Ejecutado	Rezago
encuesta para medir el nivel de satisfacción de atención al ciudadano y la implementación de acciones asociadas a los resultados de la encuesta.			
Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera	60,0%	99,2%	0,8%
Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Oficina Asesora Jurídica	60,0%	100,0%	0,0%
Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	60,0%	0,0%	100,0%
Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera	40,0%	30,0%	70,0%
Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	40,0%	36,1%	63,9%
Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Oficina Asesora Jurídica	40,0%	N/A	100,0%
Presentar ante dependencias misionales, informe -relación de fallos de tutela desfavorables, requiriendo el cumplimiento de las ordenes Judiciales	25,0%	100,0%	0,0%
Presentar Informe de quejas disciplinarias recibidas, tramitadas y su estado procesal.	50,0%	100,0%	0,0%
Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades Política de prevención del daño antijurídico 2023-2024	50,0%	100,0%	0,0%
Realizar seguimientos la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	33,0%	100,0%	0,0%
Sensibilizar a coordinadores y funcionarios de la USPEC a través de 4 boletines durante la vigencia, en temas relacionados con el cumplimiento de las metas u objetivos previstos en el marco de Control Interno	25,0%	48,0%	52,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

2.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

“Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad.”

2.4.1. Informe de ejecución segundo trimestre de 2024

El cuarto objetivo estratégico del Plan de Acción abarca el propósito de gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad. Para el primer semestre, el reporte contempla 9 actividades, las cuales se presenta a continuación:

Tabla 4

Reporte de gestión del Objetivo Estratégico 4

ACTIVIDAD	Programado	Ejecutado	Rezago
Actualizar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información	20,0%	90,0%	10,0%
Actualizar, socializar e implementar el Plan Estratégico de TI - PETI	15,0%	100,0%	0,0%
Comprometer el 100% de los recursos asignados para la vigencia, por parte de la Oficina de Tecnología	60,0%	42,1%	57,9%
Formular e implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información a cargo del proceso de gestión de tecnologías de la información	25,0%	100,0%	0,0%
Formular e implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de seguridad de la información de la Entidad	25,0%	100,0%	0,0%
Formular e implementar el Plan Institucional de archivos PINAR de la vigencia	25,0%	100,0%	0,0%
Obligar el 100% de los recursos que fueron constituidos como reserva presupuestal en la vigencia anterior, por parte de la Oficina de Tecnología	60,0%	95,8%	4,2%
Obligar por lo menos el 80% de los recursos comprometidos para la vigencia, por parte de la Oficina de Tecnología	40,0%	100,0%	0,0%
Realizar seguimiento a la implementación del Sistema de Información Misional y su plataforma tecnológica de soporte	10,0%	0,0%	100,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

3. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POR OBJETIVOS

Con el fin de hacer una valoración objetiva del nivel de ejecución del Plan de Acción, se asignó una ponderación por objetivos, asignado una mayor relevancia a los objetivos de carácter misional, que para este caso son los objetivos estratégicos 1 y 2, los cuales hacen referencia a la generación y mantenimiento de cupos y el suministro de bienes y servicios respectivamente. Los 2 objetivos restantes, contemplan un alcance transversal de gestión y son valorados con una menor asignación técnica porcentual.

Finalmente, el avance acumulado de cumplimiento para el primer semestre de 2024 del Plan de Acción Institucional para la vigencia, alcanzó un **51,6%** conforme a lo planeado, como se detalla por objetivo a continuación:

Tabla 5

Resumen de ejecución Plan de Acción por objetivos estratégicos

Objetivo	Ponderación	% de cumplimiento
Objetivo Estratégico 1	30%	11,8%
Objetivo Estratégico 2	30%	18,2%
Objetivo Estratégico 3	25%	13,6%
Objetivo Estratégico 4	15%	8%
% de Cumplimiento Acumulado Primer Semestre 2024		51,6%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

4. RECOMENDACIONES

- Se insta a las Direcciones, Subdirecciones, Oficinas, Grupos, y Procesos, para que subsanen los rezagos de las actividades que tienen a cargo, de tal forma que para el segundo semestre de la vigencia, se logre el cumplimiento del 100% del Plan de Acción de acuerdo a lo programado.
- Reportar los avances del cumplimiento de las actividades con oportunidad, procurando que las evidencias estén disponibles, sean integrales y puedan ser trazables.
- Continuar con la gestión y disposición para el cumplimiento del Plan de Acción.
- En los casos que se requiera, el personal de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo está a disposición para prestar el acompañamiento necesario.

ORIGINAL FIRMADO
LUDWING JOEL VALERO SAENZ
Director General

Elaboró: Manuel Enrique Orjuela Duran – Contratista OAPLA ORIGINAL FIRMADO
Adolfo Andrés Casallas Hernández – Profesional Universitario grado 11 OAPLA ORIGINAL FIRMADO
Charly Alexander Rociasco Méndez - Profesional Universitario grado 11 OAPLA ORIGINAL FIRMADO
Revisó: John Alexander Castillo López – Profesional Especializado Grado 18 OAPLA ORIGINAL FIRMADO
Aprobó: Carmen Cecilia Simijaca Agudelo – Jefe OAPLA ORIGINAL FIRMADO
Ruta: <https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/planes>